



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 189/2016

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2016.

LA CDHDF SE SUMA AL LLAMADO INTERNACIONAL PARA ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS MAYORES

En nuestra sociedad actual, en la que los grandes avances tecnológicos y la cultura de consumo que promueven los medios de comunicación prevalece, donde “lo nuevo” es lo valioso y lo “viejo” debe desecharse, donde la juventud está sobrevalorada socialmente, existe una generalizada visión negativa de la vejez. Ésta provoca que a las personas mayores se les compadezca o se les desprecie de acuerdo a los múltiples factores que se suman a la discriminación por edad: sexo, identidad de género, raza o etnicidad, religión, discapacidad, condiciones socio-económicas, estado de salud y de funcionalidad. Todas estas situaciones les van restringiendo el ejercicio de sus derechos humanos, sin reconocer las grandes aportaciones que las personas mayores siguen haciendo a la sociedad.

En la actualidad, la Ciudad de México enfrenta un creciente contexto de envejecimiento de su población. Datos oficiales señalan que 506 mil 234 personas son mujeres mayores de 65 años, y 362 mil 922 son hombres mayores de 65 años; siendo la edad promedio en la ciudad de 33 años.

Sin embargo, se anticipa que en el año 2050 la media poblacional será de 60 años o más, lo que obliga a redoblar esfuerzos para promover un cambio cultural con la finalidad de que las personas de todas las edades, conozcan las problemáticas que enfrenta quienes rebasan los 65 años.

El problema principal que sufren las personas mayores es la violencia, tanto en el ámbito familiar como institucional. Ésta va desde el maltrato verbal, emocional y psicológico hasta el físico, así como la falta de atención por parte de personas servidoras públicas cuando acuden a requerir algún servicio; ello debido a la falta de políticas públicas y capacitación para atender sus problemáticas de forma adecuada y bajo los ajustes razonables necesarios.

Lo anterior agrava las situaciones de negligencia, abandono, pobreza y marginación en que viven las personas mayores, en particular de aquellas que debido a sus condiciones económicas o de salud se encuentran invisibilizadas, lo cual deriva en que quede oculta la forma en que viven. En los pocos casos en que esto se denuncia, las personas mayores terminan otorgando el perdón a quienes les violentan y se resignan a continuar en esa situación por carecer de una adecuada asesoría, acompañamiento, temor a represalias o a que sus familiares sean sancionados.

En el caso de las mujeres mayores la violencia que sufren es acallada y respaldada por la cultura patriarcal, que hace natural el rol de servicio de la mujer y la visión machista de valoración de la pareja de acuerdo a su edad y belleza. A esta situación se suman otro tipo de condiciones sociales y culturales como el analfabetismo, falta de oportunidades laborales y, en consecuencia, falta de seguridad social, sin que se haya generado el marco jurídico, políticas públicas y mecanismos adecuados y accesibles para la promoción, garantía y exigibilidad de sus derechos específicos.

Actualmente no se cuenta con el marco normativo necesario, ni las políticas públicas que atiendan las causas multifactoriales de violencia

contra las mujeres mayores, en los términos que señala la Recomendación General de la CEDAW N° 27, sobre las mujeres de edad y la protección de sus derechos humanos.

Otro aspecto a promoverse es el respeto a su autonomía en la toma de decisiones, tanto familiares como sociales, ya que en algunos casos a las personas mayores no se les permite elegir dónde, cómo y con quién vivir y convivir, violentando sus derechos. Ello ocurre fundamentalmente por la falta de acceso a servicios de asistencia domiciliaria, de estancias y redes de apoyo en la propia comunidad para facilitar su contexto de vida y su inclusión social.

Es por eso que el llamado internacional por el derecho a la no discriminación de las personas mayores que representa esta fecha -y al que este Organismo defensor de derechos humanos se suma- adquiere mayor relevancia para recordar que falta mucho por hacer para garantizar las condiciones culturales y sociales que permitan un envejecimiento digno, activo y saludable.

En el *Día Internacional de las Personas de Edad*, declarado el 1 de octubre por la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) reitera el compromiso de continuar trabajando en pro de los derechos humanos de las mujeres y hombres mayores, para que el reconocimiento y respeto del valor que tienen las personas mayores de 60 años sean la base de la construcción de una sociedad incluyente para todas las personas de todas las edades.